

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, de licitación por el procedimiento abierto de los contratos de obras que se citan. (PD. 1179/2016).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto del contrato plazo y presupuesto de licitación.

Primero.

a) Descripción: Expte. núm. 2016/23607. Obras de Regeneración y Renovación Urbana de Edificios pertenecientes al Parque Público de Viviendas, en calle Moral, núm. 12, matrícula CA-0978, de Jerez de la Frontera (Cádiz). En el Ámbito del ARRU de San Mateo-Santiago, Jerez de la Frontera.

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

d) Presupuesto de licitación: Ciento nueve mil novecientos cuarenta y cinco euros con diez céntimos (109.945,10 euros), IVA excluido.

e) Código CPV: 45453100-8.

f) Clasificación. No se exige.

g) Solvencia económica y financiera: Sí, se exige.

h) Solvencia técnica y profesional: Sí, se exige.

Segundo.

a) Descripción: Expte. núm. 2016/23333. Obras de Renovación y Regeneración Urbana de Nueva Construcción del Edificio de Viviendas situado en C/ Corralón de los Carros, 48-50, Cádiz. Destinado al Parque Público de Viviendas, en el Ámbito del ARRU del Centro Histórico de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 9 meses.

d) Presupuesto de licitación: Cuatrocientos setenta y un mil novecientos euros con veintidós céntimos (471.900,22 euros), IVA excluido.

e) Código CPV: 45211340-4.

f) Clasificación. No se exige.

g) Solvencia económica y financiera: Sí, se exige.

h) Solvencia técnica y profesional: Sí, se exige.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.

c) Garantía provisional: No se exige.

d) Posibilidad de subcontratación: Sí.

4. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta (entrada Paseo Marítimo).

b) Localidad y código postal: 11010 Cádiz.

c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

5. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 20 de junio de 2016.

b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.

c) Lugar de presentación.

1. Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: C/ Dr. Herrera Quevedo, 5 - 1.º.

Localidad y Código Postal: Cádiz - 11010.

Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

2. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

Localidad y Código Postal: Sevilla 41012.

Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.

9. Apertura de las proposiciones de contenido económico: Tendrá lugar el día 30 de junio de 2016 en la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, domicilio: C/ Dr. Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta (entrada Paseo Marítimo) Cádiz-11010, con el siguiente horario.

Primero: 10,00 horas.

Segundo: 11,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Financiación Europea: La actuación tiene cofinanciación a través del Programa Operativo FEDER 2014 - 2020, medida/categoría de gasto: A1981054F0 Infraestructura en materia de vivienda.

12. Otra información.

a) La actuación tiene cofinanciación a través del Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

b) Las adjudicaciones de los contratos estarán condicionadas a la obtención de las respectivas licencias municipales de obras.

Cádiz, 17 de mayo de 2016.- El Gerente, Rafael R. Fernández Cubero.